

2° Concurso nacional de narrativa joven

Ediciones del Demiurgo

[2020]

Art. 1°– Podrán participar todos los ciudadanos naturales o legales de la República Oriental del Uruguay de hasta 35 (treinta y cinco) años de edad a la fecha de cierre de la presente convocatoria, con excepción de los familiares de los miembros del Jurado de hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, y de aquellas personas que hayan obtenido el primer premio en ediciones anteriores de este concurso.

Art. 2°– Cada participante presentará una única obra, la cual podrá constar de uno o varios textos de carácter narrativo. La extensión de la obra será no menor a 20 (veinte) y no mayor a 50 (cincuenta) carillas. La obra deberá ser presentada en formato de página A4, fuente Times New Roman, tamaño 12, interlineado a doble espacio y no podrá superar las 25 (veinticinco) líneas por página. La temática es libre, admitiéndose obras originales escritas en idioma español que no hayan sido premiadas ni publicadas en medio alguno. El incumplimiento de estas pautas anulará la participación en el concurso.

Art. 3°– Los textos participantes serán enviados a la dirección de correo electrónico edicionesdeldemiurgo@gmail.com. La obra se adjuntará en formato PDF, incluirá un título y tendrá como firma únicamente el seudónimo del participante. En el cuerpo del mensaje deberá incluirse nombre completo, fecha de nacimiento, dirección, teléfono y seudónimo del autor. También se adjuntará una copia de su documento de identidad. En el asunto del mail deberá decir «CONCURSO DE NARRATIVA

JOVEN». El plazo de presentación será desde el sábado 1° de febrero de 2020 hasta el martes 31 de marzo de 2020 inclusive. La ausencia de alguno de los datos requeridos anulará la participación en el concurso.

Art. 4°– El jurado estará integrado por Diego Castro, Andrea Arismendi y María José Olivera Mazzini.

Art. 5°– Habrá un premio único e indivisible. El primer premio consistirá en la publicación artesanal de la obra y la entrega de 30 (treinta) ejemplares al ganador, a quien se le extenderá un diploma de reconocimiento. Como distinción, el autor premiado integrará, de forma honoraria, el Jurado en la edición del concurso siguiente a la presente convocatoria. El Jurado podrá seleccionar hasta 3 (tres) menciones de honor, que recibirán diplomas de reconocimiento. El Jurado tendrá la potestad de declarar desierto el premio y/o las menciones. La decisión podrá tomarse por mayoría simple y tendrá carácter inapelable.

Art. 6°– Ni el Jurado ni los organizadores mantendrán correspondencia de ningún tipo con los concursantes. En ningún caso el Jurado conocerá la identidad de los concursantes, ni durante el proceso de selección ni antes de emitir el fallo. Los datos confidenciales de los participantes (nombre y seudónimo) sólo se harán públicos luego de ser emitido el fallo por parte del Jurado. Los trabajos no premiados serán eliminados.

Art. 7°– La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases. Las situaciones no previstas en las mismas serán resueltas por los organizadores en acuerdo con el Jurado.